

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



240

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

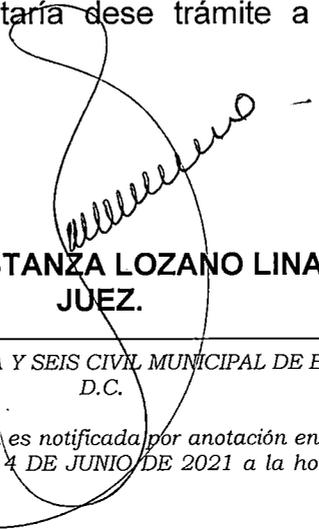
Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-01203-00.
DEMANDANTE: ALBA MARGARITA PERDOMO DE CORTES
DEMANDADO: SANTIAGO MARIA DE JESUS RIVERA.

En atención al escrito que antecede, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone corregir el numeral primero del acta de audiencia del 5 de mayo de 2021, en el sentido de precisar que el número de identificación de la demandante **ALBA MARGARITA PERDOMO DE CORTES**, es 41.337.895 y no como allí se anotó.

En lo demás, como quiera que la expedición de copias auténticas no requiere auto que las ordene, por secretaría dese trámite a la petición de copias y programación de cita presencial.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 4 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario